

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23154 *Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Encinasola (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 240, de 19 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria, así como la corrección de errores, para proveer en propiedad varias plazas por concurso de méritos de personal laboral y funcionario de la oferta extraordinaria y excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Técnico de Grado Medio, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente Dinamizador/a Centro Guadalinfo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente Dinamizador/a Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Electricista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Maestro/a de Escuela Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior Escuelas Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón de Cementerio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a de Artes Plásticas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Tres plazas de Socorrista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Tres plazas de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», en el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento (<http://www.encinasola.es>).

Encinasola, 19 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Ángel Méndez Cortegano.